



La señora

D.^A JOSEFINA PUEYO BERITENS DE GAMBOA

falleció a las siete y media de la mañana de ayer

A LOS 25 AÑOS DE EDAD, RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

E. P. D.

AL LIBRO

Sus afligidos esposo D. Angel Gamboa; hijas Maria del Pilar y Josefina; padres; padres políticos; abuelos; hermanas; hermanos políticos; tíos; primos y demás parientes

TIENEN el sentimiento de comunicar a todos sus amigos y relacionados tan dolorosa desgracia y les suplican encarecidamente oraciones por el eterno descanso del alma de la finada, caridad cristiana por la que les quedarán profundamente reconocidos.

JACA 28 DE MAYO DE 1931.

El Emmo. Sr. Arzobispo de Burgos y el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Vulgarización jurídica

Los Distritos ElectORALES

(CONCLUSIÓN)

Vimos en el artículo anterior que en el sistema electoral proporcional, a las minorías se les da lo justo; en el de distrito uninominal se las aplasta y aniquila; y en el de la grande circunscripción y voto restringido se las concede, en mayor o menor grado, algo de lo que las corresponde.

Sigamos con el mismo ejemplo puesto anteriormente para comprobar este aserto. En lugar del pequeño distrito uninominal, formemos grandes circunscripciones que elijan, verbigracia, diez diputados o representantes y consten, cada una, de los diez mil votos correspondientes: 4.000 del partido A, 3.000 del B, 2.000 del C, y 1.000 del D. Si cada elector no puede votar más que siete candidatos, es indudable que el partido A, que tiene la mayoría relativa, obtendrá siete puestos; pero dejará libres los tres restantes para los otros partidos.

Pues este sistema,—imperfecto como dicho queda, pero que denota un evidente progreso sobre el que hasta ahora ha regido en España,—es el que con certorino ha establecido el Gobierno de la República para las próximas elecciones constituyentes. Se sustituye el pequeño

distrito de voto uninominal por la circunscripción provincial con voto múltiple y restringido.

Cierto que parte de la Prensa política diaria ha combatido con saña al Gobierno por la reforma, y que unos le reprochan por haber ido demasiado lejos y otros le censuran por haberse quedado corto. Esto demuestra a las gentes avisadas que, en último caso, ha optado por un término medio, que suele ser lo más acertado. Además de que la Prensa que más se ha singularizado en la campaña de oposición a la reforma del Gobierno es la que antes admitía sin protesta el sistema electoral del régimen derrocado, a pesar de su evidente injusticia para con las minorías. Y esto resta fuerza moral a la campaña, emprendida con fines interesados de todos conocidos.

El pequeño distrito electoral, que va a desaparecer en las próximas elecciones, era el vivero más fecundo del por todos execrado caciquismo. En una circunscripción pequeña, sobre todo en las rurales, no era difícil a los *caciques*,—palabra derivada etimológicamente de los *caides* o mandarines árabes,—concertar las diez o doce voluntades que habían de representar la inerte voluntad del distrito, suplantándola, falsificándola o coaccionándola y corrompiéndola. En las circunscripciones extensas,—en las provinciales, por ejemplo,—la labor caciquil tropezará con grandes dificultades, porque las teclas a tocar han de ser muchas, los partidos políticos tendrán que organizarse de modo racional y democrático y huirán de funestos

personalismos, y la influencia de los caciques rurales o de distrito será por sí sola impotente para conseguir el triunfo de su candidato.

Con la reforma implantada el Gobierno pretende purificar nuestras costumbres políticas, contribuir al descrédito del caciquismo, fomentar la organización de verdaderos partidos políticos, robustos y disciplinados, que sustituyan a las entecas clientelas a que quedaron reducidos los partidos dinásticos desde 1923, y procurar que no se mistifique ni suplante la voluntad nacional. Pero además de todo esto, y contra lo que han dicho algunos periódicos, lo cierto es que las nuevas normas electorales facilitan la representación de los sectores minoritarios en términos cuantitativos muy superiores a los que consentía el sistema anterior. Esta es la verdad, y la verdad nunca debe ocultarse. Vamos a demostrarla matemáticamente.

Tenemos a la vista la división de España en distritos electorales consignada en la Ley de 1.º de enero de 1871, que en esencia ha sido la vigente hasta ahora, salvo pequeñas modificaciones debidas al aumento de la población en todo el territorio y más singularmente en las grandes poblaciones. Según dicha Ley, se elegían en toda España 387 Diputados, de los cuales 353 eran elegidos en distritos de voto uninominal o sea sin margen ninguno para las minorías. Los restantes 34 Diputados correspondían a las circunscripciones formadas por algunas capitales. Palma elegía 3, Barcelona 5, Cádiz 2, Granada 2, Madrid 7, Málaga 3, Murcia

3, Sevilla 4, Valencia 3 y Zaragoza 2. Cuando hubiere de elegirse más de un Diputado y menos de cuatro, el elector podía votar uno menos de los elegibles; cuando los elegibles eran más de cuatro sin pasar de ocho, podía votar dos menos. De aquí resulta que el margen reservado a las minorías en dicha Ley era de doce puestos. Se elegían 387 Diputados y a las minorías se les dejaba doce. ¡Poco más del tres por ciento!

Pero vengamos a lo más próximo. En las últimas elecciones legislativas que celebró la Monarquía, en abril de 1923, se eligieron 408 Diputados y, con arreglo a la combinación de distritos unipersonales y circunscripciones de voto restringido, a las minorías solamente se les reservaba 31 puestos. Es decir, menos del ocho por ciento.

Veamos lo que sucederá ahora con el Decreto del Gobierno actual que va a regular las próximas elecciones.

En primer lugar se establecen grandes circunscripciones electorales coincidentes con las provincias existentes, debiendo elegirse un Diputado por cada 50.000 habitantes o fracción que exceda de 30.000. Madrid y Barcelona constituirán circunscripciones propias por sí solas. También las constituirán, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de 100.000 habitantes. Las mayores circunscripciones serán: Barcelona, capital, que elegirá 18 diputados, Madrid, capital, La Coruña y Oviedo, que elegirán 16; Barcelona, provincia, que elegirá

15; Badajoz, que elegirá 14; Jaén y Valencia, provincia, que elegirá 13, etcétera, etcétera. Con este sistema se evitan en su mayor parte los inconvenientes que se derivaban del distrito con representación unipersonal. El pequeño distrito nunca ha significado entre nosotros ideas ni aspiraciones; era una de las causas de nuestra degradación parlamentaria, según frase de Ossorio Gallardo.

En segundo lugar, se establece con un criterio de gran amplitud el sistema del voto restringido para asegurar un margen de puestos a las minorías. Si cada elector pudiese votar tantos nombres como puestos elegibles haya en cada circunscripción, la mayoría designaría exclusivamente la totalidad de representantes y las minorías quedarían sin representación. Para evitar esto, se restringe el derecho del elector, permitiéndole votar tan solo una fracción del total. Con arreglo al nuevo sistema, donde se elijan dos Diputados se votará a 1; donde 3 a 2; donde 4 a 3; donde 5 a 4; donde 6 a 4; donde 7 a 5; donde 8 a 6; donde 9 a 7; donde 10 a 7; donde 11 a 8; donde 12 a 9; donde 13 a 10; donde 14 a 11; donde 15 a 12; donde 16 a 12; donde 17 a 13; donde 18 a 14; donde 19 a 14 y donde 20 a 16. Es decir, que la representación que se reserva a las minorías no es el 20 por 100, como con mala fe decían algunos periódicos, sino mucho más elevada. En las circunscripciones de dos puestos se reserva a la minoría el cincuenta por ciento, en las de tres puestos el treinta y tres por ciento; en las de cuatro, el veinticinco por ciento; en las de cinco, el veinte por ciento; y así sucesivamente en la misma proporción. En resumen, la proporción media aritmética es muy aproximada al 26 por 100, en lugar del 3 por 100 y del 6 por 100 que se concedía en los distritos electorales que se formaron en 1871 y 1923, respectivamente.

Prueba de ello son los datos recientemente publicados por el Instituto Geográfico, según los cuales de un total de 467 Diputados que formarán la Cámara Constituyente, 118 puestos quedan para las minorías, a condición, naturalmente, de que estas cuenten en cada circunscripción con un mínimo del 20 por 100 de sufragios emitidos. Parece innecesario hacer comentarios ni establecer relaciones comparativas entre el actual y los anteriores sistemas; los números anteriores son mucho más elocuentes que cuanto se pudiere decir.

Hay, sin embargo quien alega que en los distritos unipersonales, por la distinta composición política de cada uno y por las posibilidades de compensación, era factible el que obtuviesen mayoría en alguno de ellos los partidos que en otros estuviesen en minoría. Es decir, que aun siendo la mayoría nacional del partido A, por ejemplo, en algunos distritos la mayoría fuese del partido B. Tal argumento no tiene ninguna consistencia, porque exactamente igual podrá ocurrir ahora con las circunscripciones, en muchas de las cuales los puestos de las mayorías los alcanzarán partidos o agrupaciones que en otras circunscripciones solo obtendrán la minoría. Sin olvidar que también es muy posible que en algunas circunscripciones los partidos mayoritarios no alcancen el total sino tan solo los primeros puestos de las mayorías, debido a la facultad que el elector tiene de sustituir nombres de candidatos en las listas o papeletas presentadas por cada partido.

Nada diremos, por no hacer excesivamente largo este artículo, sobre otros extremos de la reforma electoral que han de merecer el aplauso de quienes los estudien desapasionadamente. Tal, por ejemplo, la concesión del voto a los mayores de 23 años, pues así se hace coincidir la mayoría de edad política con la civil, que según el Código civil es también a los 23 años. (Aquí en Aragón es a los 20) Lo mismo cabe decir respecto a la ampliación de la fe notarial para garantizar la pureza del sufragio, al alejamiento del Tribunal Supremo de las contiendas políticas, etc.

En resumen: casi siempre los grandes progresos políticos de los pueblos obedecen a cosa al parecer tan baladí como una pequeña reforma electoral, según sa-

REPUBLICA Y RESPETO

A TODOS LOS CIUDADANOS DE JACA

La mayor sorpresa que a España y al mundo todo dieron los partidos republicano y socialista cuando pudieron empezar su propaganda política después de la caída de Primo de Rivera, fué la del orden y la disciplina con que procedieron en cuantos actos públicos realizaron. Esto nos hizo decir a muchos que el orden solo sería posible ya con la República, puesto que, notoriamente, la Monarquía se manifestaba incapacitada para sostenerlo. Con orden y disciplina derribamos el caduco régimen; con orden y disciplina instauramos la República; y las naciones se asombraron de que así pudiéramos hacerlo; y porque así fué, merecimos comentarios elogiosos de toda la prensa del mundo.

Orden y disciplina. Pero estos dos postulados llevan impúlcito consigo este otro: respeto. Sin respeto no hay ni orden, ni disciplina, ni libertad, ni justicia. Sin respeto no hay más que aquello que todos tantas veces hemos apostrofado: dictadura. Dictadura roja o dictadura blanca; dictadura de abajo o dictadura de arriba. Pero dictadura. Y la dictadura no es un régimen de libertad, no es un régimen de justicia: bien lo tenemos aprendido.

Esto, queridos jacetanos, lo dice para que sea oído por todos, un Alcalde a quien habéis llevado al Municipio, los unos por vuestros ruegos, los otros con vuestros votos. Un Alcalde que ve con verdadero dolor, con dolor de buen jacetano, que el respeto no es artículo de fe en todos vosotros. ¿Por ignorancia...? ¿Por equivocación...? No lo sabe. Pero no puede consentirlo. El debe garantizar el respeto a todos los ciudadanos, sean cuales quiera sus credos políticos y religiosos, y lo garantizará. El día que no pueda hacerlo, dejará la Alcaldía.

Quizá debiera escribirse esto solo para un sector muy insignificante de ciudadanos, tan insignificante que ni es sector. Pero debemos saberlo todos para que todos coadyuemos a la extirpación de este pequeño tumor social. Es un defecto de cultura; nada más que eso. Eritémolo entre todos, y velemos por el buen nombre de nuestra ciudad, de la ciudad a quien la República ha dado, y no sin razón, el título de MUY EJEMPLAR. Cada republicano, cada socialista, que es como decir cada jacetano, cada español, debe constituirse en agente voluntario de esta cruzada. Por nuestro amor a Jaca y por el crédito de nuestra bien amada REPÚBLICA.

Vuestro Alcalde,

JULIO TURRAU

El Ministro de Fomento en Jaca

El domingo por la mañana se dió al pueblo la noticia oficial de que a las 9 de la noche llegaría a Jaca el Ministro de Fomento Don Alvaro Albornoz, procedente de Yesa, obras que en su viaje a las de la Confederación del Ebro visitaba con el Director General de obras públicas, con Don Lorenzo Pardo, el ilustre Ingeniero Don Pedro Ayerbe y otras distinguidas personalidades.

El Gobernador civil señor Rivera, el Teniente Coronel de la Comandancia de la Guardia Civil y el personal directivo de obras públicas de Huesca, llegaron a esta ciudad a las cinco de la tarde y tras un breve descanso y cambio de saludos con el Ayuntamiento se trasladaron al límite de la provincia para recibir al ministro y su comitiva. Nuestro Alcalde Don Julio Turrau, los tenientes de Alcalde Don Arturo Navarro, y Don Julián Mur, y el concejal Don Fernando Oliván salieron hasta el pueblo de Santa Cilia, para esperar a los viajeros y con ellos ha-

gazmente ha observado Ortega y Gasset; y la reforma decretada por el Gobierno actual evidencia un mejoramiento extraordinario sobre los sistemas anteriores. La inmensa mayoría de los ciudadanos sabe a qué atenerse en este punto. Por tal motivo, campañas tendenciosas y contrarias a la verdad como las iniciadas no hacen mucho por determinada parte de la prensa no conseguirán engañar sino a los que previamente están dispuestos a dejarse engañar, aunque para ello tengan que romper abiertamente con la Lógica, con el Derecho y con las Matemáticas.

RAMON ARENAL

Jaca, Mayo de 1931.

Gobierno tiene todas sus simpatías para estas obras culturales.

El lunes por la mañana visitó el señor Albornoz la Ciudad, viendo los lugares donde se desarrollaron los sucesos de Diciembre y lo más saliente de cuanto aquí hay, el Paseo entre otras cosas. A las 8 y media aproximadamente continuó su viaje, siendo despedido por nuestras autoridades y por el pueblo con igual cariño y con el entusiasmo que en su recibimiento se puso.

ATENEEO POPULAR

Auspiciado por entusiastas elementos de esta ciudad, afiliados a los partidos de izquierda, se constituye en esta ciudad un Ateneo Popular, inspirado en deseos de cultura para el pueblo y en el que han de encontrar las clases populares, elementos para ello en armonía con los tiempos actuales.

Para dar a conocer al público de Jaca los proyectos de esta naciente entidad, se celebró el martes en el Teatro Unión Jaquesa un acto muy importante. Hubo público muy numeroso y los elementos directivos del Ateneo expusieron el amplio programa del mismo, ilustrando al auditorio sobre la finalidad que se persigue, con gran acierto.

Presentados por el señor Borderas, Presidente de la Agrupación Socialista, hicieron uso de la palabra para el fin enunciado, don José Izuel, don Laureano Gracia, don Matías Ferrer y don Ricardo Zabalza que cerró la sesión con un discurso de tonos valientes y enérgicos.

Se leyó por el señor Borderas una solicitud que ha de elevarse al Ayuntamiento y que como tiene interés público la publicamos íntegra.

Dice así:

Al señor Alcalde de Jaca

Tengo el gusto de dirigirme a Vd. en nombre del Ateneo Popular para comunicarle su constitución de acuerdo a los propósitos que sumariamente se expresan en el programa manifiesto adjunto. (1) Algunos de esos propósitos son de índole municipal y como la cooperación del Ayuntamiento es en tal caso imprescindible, los detallamos a continuación, esperando que serán debidamente estudiados.

CREACION DE UNA BIBLIOTECA POPULAR

Es innecesario resaltar la utilidad de una biblioteca pública. Pero para que los dineros y sacrificios que cuesta den el máximo provecho, creemos que a una biblioteca popular no le basta ser una simple dependencia del Municipio sino que debe estar sostenida y apoyada por toda la masa del vecindario. Por eso proponemos que la que se organice sea sobre las siguientes bases: El Ayuntamiento concederá gratuitamente local, luz y una persona que se encargue de su cuidado y limpieza, así como los fondos necesarios para hacer los primeros gastos de instalación. Desde ese instante la administración de la Biblioteca será autónoma y estará regida por una comisión formada por un concejal que actuará de presidente y un representante de cada sociedad o centro político de Jaca que, voluntariamente, quiera cooperar en esta obra de cultura. Dicha comisión tendrá la misión siguiente:

Organizar y administrar la Biblioteca. Reunir fondos para adquisición de libros.

Realizar colectas de libros entre el ve-

(1) Este programa es el primero que editó el Ateneo al constituirse.

cer su entrada en Jaca. En este pueblo cumplimentó el alcalde al Sr. Ministro. Poco más de las 9 y media serían cuando el ministro llegó a esta ciudad. Se dirigió a la Residencia de estudiantes cuyos alrededores se hallaban animadísimo y totalmente llenos de público. Su aparición fue saludada con grandes aplausos y vítores. Una compañía del Batallón de La Palma con bandera y música rinde honores, suena valiente el himno de Riego que la multitud acoge con entusiasmo. El ministro revista la fuerza y se hace el desfile con gallardía y arrogancia. Los vivos al ejército se suceden delirantes y los soldados pasan erguidos braceando con enérgico ritmo. La bandera tricolor es saludada con noble entusiasmo. Es cordial y entusiasta el recibimiento que se dispensa al señor Albornoz y se exterioriza el sentir republicano en forma tan gallarda que el ministro se ve precisado a hablar al pueblo, desde las escalinatas de la residencia siendo sus frases de elogio a Jaca acogidas con grandes aplausos.

Hizo alusión a los sucesos de Diciembre, que tan hondo surco abrieron en la conciencia del país, que puede afirmarse constituyen el más brillante airo de la República. Sus frases de reconocimiento a los mártires de la República Galán y García Hernández, fueron frenéticamente aplaudidas y contestadas con todo fervor sus vivas viriles y entusiastas.

En uno de los salones de la Residencia, cumplimentaron al señor Albornoz las autoridades locales, civil, judicial, militar y eclesiástica, El General de la plaza presentó las comisiones militares integra das por jefes y oficiales de la guarnición.

Hubo después cena en la Residencia, sentándose a la mesa con el ministro y su comitiva las autoridades locales. El señor Riva, que hizo los honores de la casa en su calidad de profesor de los cursos de verano, pronunció sentido brindis para ofrecer el banquete, sencillo homenaje de la Residencia, haciéndole historia de la labor importante que la Universidad realiza con sus cursos de verano en Jaca.

Dió las gracias el ministro y dijo que el

cindario y propagar la afición a la lectura por todos los medios a su alcance.

Organizar actos de carácter cultural en cooperación con este Ateneo y demás instituciones que lo deseen.

La biblioteca a crearse tendría carácter circulante, es decir que, previo pago de una modesta cuota, toda persona podrá llevar libros a domicilio dentro de los plazos y condiciones que se marcarían en un reglamento especial.

Al fin de estimular el apoyo económico de la población, el Ayuntamiento sólo debería contribuir con la mitad de los gastos que demande la adquisición de libros, recaudando el resto la comisión por medio de cuotas, suscripciones, etc.

DEPORTE INFANTIL

Sabido es el enorme incremento alcanzado por el deporte en todos los países del mundo y la ayuda y estímulo que todas las autoridades le conceden.

ASOCIACIONES COOPERADORAS DE LA ESCUELA

Mientras no se organicen en España, como en otros países, consejos escolares de elección popular, entendemos que el Ayuntamiento, los maestros y las instituciones culturales como nuestro Ateneo, debiéramos estudiar el modo de constituir en cada escuela pública las asociaciones cooperadoras de padres que tanta utilidad prestan en otros países para velar por la asistencia regular de los niños a la escuela.

EMBELLECIMIENTO URBANO

Una de las cosas que llaman la atención en el vecino país de Francia es la belleza y el cuidado de los pueblos y caseríos. Este cuidado contrasta con la dejadez que se observa generalmente en España.

FOMENTO DEL TURISMO

El significado histórico adquirido por Jaca en todo el mundo, la belleza admirable de su región, los trajes típicos de sus montañeses, la Universidad y la dulzura de nuestro clima en el verano, unido a su situación fronteriza, hacen de Jaca una ciudad realmente privilegiada para el turismo.

ña Oroel o los Pirineos nevados y esta leyenda; arriba «JACA» Abajo «CUNA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA» EN-CANTADORA REGION VERANIEGA. VISITELA USTED». Además se debería mandar imprimir un folleto bien presentado con profusas fotografías de las curiosidades históricas, naturales, arquitectura y tipos que ofrece la región acompañadas de una descripción breve y amena, completada con la guía de sus hoteles y medios de transporte, que deberían ser mejorados gestionando la instalación de un servicio veraniego de autocars y una oficina de turismo con intérpretes y guías.

El aporte de los Ayuntamientos de la zona.

El aporte del Patronato Nacional de Turismo.

El producto de los anuncios de hoteles y casas comercio.

PROPAGANDA CONTRA EL ALCOHOLISMO

Nuestro Ateneo tiene ya al respecto un plan de acción que llevará a la práctica tan pronto como disponga de algunos recursos. Si el Ayuntamiento tuviera interés en esta campaña, le propondríamos algunas iniciativas que esperamos darían resultado.

Tales son las ideas que hoy proponemos a ese Ayuntamiento al que saludamos cordialmente, al ofrecer nuestro entusiasta concurso para cuanto signifique mejoramiento y elevación del pueblo.

Por el Consejo Administrativo RICARDO ZABALZA Secretario General

Desde Madrid

De nuestro Redactor-Corresponsal

Un desvanecimiento, que ha alarmado vivamente, primero a los asistentes al banquete del Palacio, después a todo Madrid, pero que, por fortuna, no parece haber tenido graves consecuencias, ha impedido a D. Melquiades Alvarez terminar su interesante discurso acerca del momento actual y de la posición del reformismo.

El Sr. Pedregal, en unas elocuentes y breves palabras, ha expuesto las doctrinas del reformismo, su razón de ser y su evolución.

El verbo del Sr. Alvarez ha sabido, como siempre, despertar el entusiasmo en las filas de sus amigos, recorriendo la historia del partido, fundado un día por Azcarate y don José Fernando González.

¿Para qué seguir paso a paso al orador en esa parte de su oración en que se ha referido a la incorporación del reformismo a la concentración liberal? a la instauración de la Dictadura, que ha creado el estado revolucionario que acabó con la Monarquía y a los episodios políticos finales de la Monarquía en que tan principal papel ha jugado el propio D. Melquiades?

Al advenir la República por la única fuente legal, que es la de la soberanía popular, el reformismo se ha dispuesto a acatarla y a servirla en aras del interés de España y en defensa de unos ideales que eran y son los del partido.

Pero, la República, necesita un contenido liberal y democrático. Son precisos, dentro de ella la mayor libertad y la máxima autoridad.

No hay para que decir que el Sr. Alvarez se ha mostrado resueltamente optimista, aun en esta hora grave, respecto a la imposibilidad de todo extremismo.

Aplauda la decretada libertad de cultos, postulado obligado de la libertad de conciencia y del respeto a las ideas, pero ha tenido palabras de condenación para cuantos, en momentos de insensatez, han apelado a los excesos de hace dos semanas.

Como ideal, se ha manifestado partidario de la separación de la Iglesia y del Estado y ante los aplausos frenéticos de los oyentes y, después de una pausa, dice que no la considera posible y conveniente, recordando lo ocurrido en otros países, pero se debe ir al cumplimiento estricto del Concordato, acabando con los abusos cometidos a su amparo o por una falsa o por una equivocada interpretación del mismo.

Hoy jueves, día 28, apertura de la PANADERIA «La Vienesa» de VICENTE BAYONA

Castellar, núm. 4 (República domicilio)

Despacho oficial: AL LIBRO CASA SEGURA Echegaray, 7 JACA

Cuando, con frase cálida y grandilocuente, ensalzaba la unidad de la patria, porque la patria es una, indivisible e inmovible, aun antes de los Reyes Católicos y a pesar de los particularismos de los Estados de entonces y dedicaba un canto al idioma castellano como medio de expresión mundial y empezaba a decir que la unidad es una cosa y otra la uniformidad, el gran orador ha sufrido un desvanecimiento que le ha privado de continuar su discurso y desarrollar la última parte de él respecto a la personalidad de las regiones, al tipo de Ejército que necesita España al problema de la tierra y a la República y parlamentarismo.

El doctor Pitaluga ya había tranquilizado algo los ánimos diciendo en alta voz que el ilustre hombre público se salvaría.

La emoción ha transcendido a Madrid y pronto a toda España, como lo demuestran los miles de llamadas telefónicas, de telegramas y telefonemas hechas y llegados al domicilio del Sr. Alvarez, así como al de muchos de sus correligionarios, interesándose por el estado de salud de nuestro más gran orador de la época presente.

El Sr. Alvarez ha sufrido un ataque de lipotimia que le ha hecho caer al suelo, aplicándosele para que reaccionara inyecciones de cafeína y de aceite alcanforado.

Había causado cierta alarma la disposición del Gobierno cubano, a que hemos hecho referencia, hace días, en estas «Impresiones», respecto a los emigrantes que se dirigieran a la Gran Antilla.

Por ella, y a partir del 15 del actual, no se admitiría en la Isla de Cuba ningún inmigrante que no estuviera en posesión, cuando menos, de 200 dolares.

Como consecuencia de gestiones posteriores, se ha dictado por el mismo gobierno cubano otra disposición declarando que se hallan exentos de tal requisito de los 200 dolares los inmigrantes de habla española.

De ello, resulta que continuará en vigor para nuestros nacionales la libertad de emigración a la República cubana, sin restricciones de ninguna clase.

B. L.

Madrid 25 de Mayo de 1931.

Gacetillas

Ayer a las 7 y media de la mañana, entregó a Dios su alma, la distinguida y virtuosa señora Josefina Pueyo Beriténs de Gamboa.

Cuatro meses de enfermedad rebelde y cruel han minado su robusta naturaleza y después de amargos y crueles sufrimientos,—tortura también de los suyos—ha bajado al sepulcro a los 25 años de edad, deshaciendo un hogar feliz, una familia que empezaba a vivir y ante la que se abría una vida llena de halagos y dulzuras.

Hace poco más de dos años, Josefina contrajo matrimonio con un joven y brillante marino, con don Angel Gamboa, que cifraba todos sus anhelos en hacer feliz a su joven esposa, ángel de este nuevo hogar, alegrado y bendecido con el advenimiento de dos hermosas nenas, que han de sufrir ahora la pena inmensa de su orfandad; orfandad horrible, pues sus pocos meses no les permitirán ni guardar el recuerdo de las dulzuras de su madre buena, de su madre abnegada y virtuosa.

Por estas circunstancias dolorosas, porque Josefina, tenía bien ganados afectos y simpatías, por los cariños que en Jaca se guardan para sus padres los señores de Pueyo-Beriténs, su muerte ha sido por todos sentida y al duelo de esta familia se

unen de todo corazón sus muchos y numerosos amigos.

Hoy a las 10 y cuarto, se han celebrado la conducción del cadáver y funerales por su alma. En estos actos se ha reflejado el sentimiento aludido, con una asistencia muy numerosa a los mismos.

Quédeles al viudo de la finada don Angel Gamboa, a sus padres don Antonio Pueyo y doña Josefa Beriténs, amigos nuestros muy queridos, el consuelo en su dolor y en su pena intensos, de que Dios premiará las virtudes de la pobre Josefina y sirvalos también de lenitivo el saber que todos sus amigos lloramos con ellos tan tremenda desgracia.

Descanse en paz.

En la Normal de Huesca han terminado con toda brillantez su carrera de Maestras las estudiosas señoritas de esta ciudad Esperanza Betrán, Pilar Aused y Trinidad Coarasa. Reciban nuestra felicitación que hacemos extensiva a sus familias.

El domingo se celebró en la Iglesia de los PP. Escolapios, el acto de la Primera Comunión. Se acercaron al Ara Santa unos ciento treinta niños, acompañados muchos de ellos de sus padres y familiares. Ofició el Excmo. Sr. Obispo y dirigió a los comulgandos elocuente plática el R. P. Francisco Balaguer de esta Residencia.

A las once se organizó la procesión que recorrió en perfecto orden las calles de la ciudad.

Heraldo de Aragón dió el domingo al público su primer número impreso en la nueva rotativa que acaba de instalar.

Se ofrece de factura irreprochable, con tipos claros y una moderna y agradable distribución.

El público que tiene para Heraldo gran des cariño acogió esta reforma con vivo interés, comentando en tonos de gran elogio el esfuerzo del popular colega para corresponder al favor creciente que le dispensa.

Heraldo se edita ya en su nueva y espléndida casa del Paseo de la Independencia, donde ha instalado talleres de extraordinaria potencialidad y dotados de abundantes elementos tipográficos.

Felicitemos al colega y a su cuerpo de redacción en el que contamos con muy buenos y sinceros amigos.

En Arañones, su residencia, ha fallecido don José Martínez Paradís, hermano de nuestro convecino y amigo don Basilio, a quien así como a su familia hacemos presente nuestro sentido pésame.

Respondiendo al llamamiento que el Alcalde les hizo, se ha constituido una Comisión de festejos que se propone organizar un programa de fiestas no solo para los próximos días de Santa Orosia sino también para los de verano. La integran don Fernando Olivan, en representación del Ayuntamiento, don José Izuel, don Julián Borderas, don Nemesio Quintilla, don Francisco Dumás, don Laureano Costa y don Francisco Valle. Seguramente que el vecindario y principalmente el comercio e industria prestará a estos señores entusiasta apoyo para el mayor éxito de su gestión.

En Logroño y a los 75 años de edad ha fallecido la respetable señora doña María Santamaría, viuda de Cordón, madre política del ilustrado comandante de Infantería don Luis Soto Muslera.

Hacemos presente a esta respetable familia nuestro pésame sentido por la desgracia que les aflige.

La Asociación de Hijas y Siervas de María celebrará en honor de su excelsa Titular un Solemne Triduo en la iglesia de Santo Domingo los días 29, 30 y 31 del corriente.

Predicará el M. I. señor D. Gonzalo Franganillo.

Se vende una vacía grande de amasar pan, una cama de hierro con jergón. Diríjase a esta imprenta.

Pisos amueblados o sin amueblar se alquilan en Carmen 16. En portería informarán.

Venta. Las casas sitas en esta ciudad de Jaca y sus calles Mayor número 38, y 7 de Febrero número 6, se venden. Informará D. Mariano Pérez Samitier, Abogado, en Jaca.

Se alquila un piso en la calle del Coso número 32, 1.º Razón en la misma casa.

RESTAURANT
BAR FLOR
CUBIERTOS TODOS LOS DIAS, 15 PTAS
Servicio especial para bodas y banquetes
LEANDRO LORENZ
Porches Vega Armijo
TELÉFONO, 86
— HUESCA —

Banco Zaragozano
SUCURSAL DE JACA

Calle Mayor, núm. 12

BANCA-BOLSA-CAMBIO

INTERESES QUE ABONA

En cuentas a la vista 2'50 por 100 anual
> > un mes... 3 > >
> > tres meses 3'50 > >
> > seis meses 4 > >
> > un año... 4'50 > >

CASA CENTRAL:

Coso, 47 y 49 y Don Jaime I, núm. 1

ZARAGOZA

CAJA DE AHORROS:

Libretas al 4 por ciento de interés

CAJAS DE ALQUILER

recientemente instaladas para la custodia de Valores, Documentos. Alhajas y cuanto se desee guardar. 25 pesetas al año.

SUCURSALES:

Alagón, Alhama de Aragón, Almazán, Arcos de Jalón, Ariza Ateca, Belchite, Binéfar, Calamocha, Calatayud, Cuenca, Ejea de los Caballeros, Guadalajara, Haro, Huete, Jaca, Madrid, Monreal del Campo, Motilla del Palancar, Sádaba, Santa Cruz de la Zarza, Santa Eulalia del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Sos del Rey Católico, Tarancón, Tauste, Uncastillo, Zuera.

AGENCIAS DE CAJAS DE AHORROS MAS DE 90

El surtido más completo en

Sedas

lo hallará V. en

ALMACENES DE S. PEDRO - S. A.

esto es lo que dicen los mismos compradores. En artículo estampado tenemos un inmenso surtido de dibujos preciosos. Artículos lisos; gran variedad de clases y un incalculable número de colores.

Shanghai

el artículo más nuevo y práctico para esta temporada, por lo económico y buen resultado se impone. Las rebajas tan importantes que tenemos anunciadas en los artículos de **SEDERIA** serán duraderas **HASTA EL DIA 9 DE JUNIO.**

VISITE LOS

ALMACENES DE SAN PEDRO - S. A.

y encontrará todas las más recientes novedades de la temporada.

Sucursal de Jaca

Echegaray, 6

AL LIBRO

Zocotín, 3

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Ptas. 20.000.000

Reservas. 6.100.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, D. roca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.
AGENCIA EN ADEMUZ

BANCA—BOLSA—CAMBIO—CAJA DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista 2 1/2 % anual
Imposiciones a plazo de 3 meses 3 3/4 % anual
Imposiciones a plazo de 6 meses 4 % anual
Imposiciones a plazo de 1 año 4 1/4 % anual

LIBRETAS

CAJA DE AHORROS AL 4 por 100 DE INTERES ANUAL

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

Lejía Nieve del Pirineo

La lejía «Nieve del Pirineo» además de su calidad excelente tiene para quien la usa una grata sorpresa. Regala en un tanto por ciento considerable de botellas, una monedita de plata. Si es usted constante en el uso de esta lejía puede beneficiarse con este práctico regalo, ahorrará dinero se convencerá de sus condiciones y calidad inmejorable.

Lejía Nieve del Pirineo

Anisados y Licores

DE

JULIO ARAMBURO

en Jaca

En su ALMACEN, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

INTERESANTE PARA LOS PUEBLOS

Molinos para piensos de ganado con motor eléctrico, tipo «Triunfo». Instalación es baratas. Presupuestos gratis. Representante: M. ANCIL. Calle San Nicolás, 13, PAMPLONA